

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

145

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (anterior mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 570 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2010.—Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 570 de 2009, por la presunta falta de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, doña Amparo Quero Méndez, en representación de la tienda “Etam”, y denunciada, doña María del Carmen Pérez Cuesta.

Fallo

Absuelvo a doña María del Carmen Pérez Cuesta de los hechos que se le imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Carmen Pérez Cuesta y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 18 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/26.504/10)